

sierviéndolo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 5.—Vivienda señalada con la letra B de la plana primera, de la casa número 78 de la calle Jacinto Elías, de esta ciudad de Terrassa. Ocupa una superficie de 58 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con el de rellano correspondiente a la escalera de acceso y con la vivienda letra C, de esta misma planta, en parte mediante patio de luces; por la izquierda, entrando, con la vivienda letra A de la misma planta; por la derecha, con la calle San Damián, y por el fondo, con vial de la urbanización general del grupo de viviendas denominado Pasaje Prudencio. Cuota: 5 enteros por 100.

Finca registral número 21.772-N, inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, al tomo 1.937, libro 860, Sección Segunda, folio 25.

Tasación a efectos de subasta: Siete millones ochocientos cincuenta mil (7.850.000) pesetas.

Terrassa, 25 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—7.023.

### TERRASSA

#### Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia número 5 Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 315/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Montserrat Armengou Dago y don Julio Flores Nogue, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0873000018031500, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que

las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda sita en Terrassa, calle Voluntaris, número 26, 2.º, 3.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.306, libro 1.204 de la sección 21 de Terrassa, folio 92, finca número 74.960.

Tipo de subasta: Dieciséis millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (16.656.250) pesetas.

Terrassa, 29 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—7.309.

### TORREJÓN DE ARDOZ

#### Edicto

Doña María Ángeles Velázquez Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 195/2000 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Vexpur, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Los Collados, 8 y 10, Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don José María de la Cruz Bertolo y doña Dolores González Naranjo.

Torrejón de Ardoz, 2 de febrero de 2001.—La Secretaria.—7.297.

### TORTOSA

#### Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria 144/2000, instados por don José Luis Audi Ángela, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña María Victoria López Cañones y don Tomás Peñas Navarro, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán.

A.—Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 25 de abril de 2001.

B.—De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 25 de mayo de 2001.

C.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 2001.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda situada en la primera planta elevada, del edificio sito en l'Ametlla de Mar, calle del Bruch, número 7, señalada a efectos registrales, con el número 2, distribuida interiormente. Tiene una superficie construida de 80 metros 85 decímetros cuadrados y linda: Por la derecha, entrando, con propiedad de doña Rosa Canalda; por la izquierda, con propiedad de don Mariano Martí; por el fondo, con propiedad de doña Teresa Marrasé, y por su frente, con la calle del Bruch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 2 al tomo 3.539, libro 129, folio 113, finca número 6.428. Finca tasada, a efectos de subasta, en 10.788.450 pesetas.

2. Vivienda denominada ático, situada en la segunda planta elevada, del edificio sito en l'Ametlla del Mar, calle del Bruch, número 67, señalada a efectos registrales, con en número 3, distribuida interiormente, tiene una superficie construida de 48 metros 90 decímetros cuadrados y una terraza privativa de esta vivienda de 31 metros 95 decímetros cuadrados y linda: Por la izquierda, con propiedad de don Mariano Martí; por el fondo, con doña Teresa Marrasé, y por su frente, con calle Bruch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 2 al tomo 3.539, libro 129, folio 114, folio 79, finca número 6.429. Finca tasada, a efectos de subasta, en 6.961.550 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Tortosa, 22 de enero de 2001.—La Secretaria.—6.910.

### TOTANA

#### Edicto

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», don Domingo López García y doña Antonia Solano Agüera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo del año 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 27.439 del Registro de la Propiedad de Mazarrón:

Urbana.—Vivienda en quinta planta. Es de tipo B-1, de un edificio en construcción, sito en el término de Mazarrón, diputación del Puerto, paraje de la Torre Vieja. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 63 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, cocina, terraza, baño, salón-comedor, tres dormitorios y solana. Linda: Frente, rellano de escalera; derecha, entrando, vivienda tipo B-2, de su misma planta; izquierda, zona común no edificada que intermedia del camino de las Callejas; fondo, rampa de acceso al sótano y zona común no edificada que intermedia de la carretera de circunvalación de la urbanización en la zona de entrada desde la carretera de Mazarrón al Puerto. Le corresponde como anexo un cuarto trastero y una plaza de aparcamiento, sitios en la planta sótano, demarcados ambos con el número 15, cuya superficie incluida la parte proporcional de elementos comunes de la planta de sótano es de 27 metros 362.063 milímetros cuadrados; siendo la superficie útil del cuarto trastero de 3 metros 81 decímetros cuadra-

dos, y la superficie útil de la plaza de aparcamiento 11 metros 25 decímetros cuadrados. Tipo de subasta 10.260.000 pesetas.

Totana, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario.—7.024.

## TOTANA

### Edicto

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Almería Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra Isabel María Sánchez Soler, María Soler Mula y herederos de Juan Sánchez López y cónyuge a los solos efectos del artículo 144 R.H., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3117, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación de cargas la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Un trozo de tierra seco en blanco, situado en el término municipal de Totana, partido de Gris, que tiene de cabida 79 áreas 66 centiáreas, igual a 1 fanega 2 celemines 1 cuartilla. Linda: Norte, Pedro Sánchez Benítez y otros; sur, carretera de Iryda; este, camino de la Casa de don Simón, y oeste, Rosario Cánovas Andreo. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Totana, finca registral número 8.785, al folio 105 vuelto del libro 549 y tomo 1.638 del archivo.

Tipo 5.500.000 pesetas.

Totana, 29 de enero de 2001.—La Secretaria.—7.318.

## VALENCIA

### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: que en este Juzgado, y con el número 69/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador de los Tribunales don Javier Barber París, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios don Carlos Andrés Bastida López y doña Natividad Sáez Pérez, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 4 de abril del presente, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción de acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones número 4486, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de las subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación, mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado, para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 16 de mayo del presente, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado, para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo el día 20 de junio del presente, a las doce horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva en su caso la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Planta baja y piso alto, o sea, la totalidad de casa en la ciudad de Valencia y su anexionado Pueblo Nuevo del Mar, partida de Cañamelar, manzana